



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 221, fecha: martes, 18 de Noviembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESCOPETE

APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL COTO DE CAZA

El Pleno del Ayuntamiento de Escopete, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora del Coto de Caza de Escopete (Guadalajara).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se somete el expediente a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado en las dependencias municipales y presentarse las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias en dicho plazo, se entenderá aprobada definitivamente la ordenanza, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Escopete, a 14 de noviembre de 2025. La alcaldesa Paula Garcia Gomez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: f9c80b6e2e5b6176ce22ffbc6e80340c679c4438